

# INSTRUCTIVO ALE-01

## OBSERVACIONES GENERALES

- a) El presente formulario es de uso exclusivo para solicitud de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros.
- b) El formulario se debe de imprimir en tamaño oficio u 8.5x13 pulgadas.
- c) El formulario debe ser completado a mano con letra legible o computadora, sin tachones o alteraciones.

### 1. TIPO DE LICENCIA.

- **Estación de servicio o gasolinera:** Establecimiento que posee instalaciones y equipos en condiciones aptas para almacenar y expender principalmente combustibles derivados del petróleo, para uso automotriz, además, posee equipo para el acopio de aceites lubricantes usados.
- **Depósito:** Es todo depósito de petróleo y productos petroleros para el consumo exclusivo en unidades y equipo propio del titular del depósito.
- **Planta:** Lugar donde se almacenan petróleo o productos petroleros para los diferentes procesos, donde se realicen diferentes procesos de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- **Terminal:** Es toda instalación que posee condiciones de seguridad en donde se recibe, almacena y despacha combustibles al por mayor o a granel.
- **Expendio de GLP:** Es toda instalación que posee condiciones de seguridad y donde se vende al consumidor final, gas licuado de petróleo para uso doméstico o automotriz.
- **Envasado:** Es un proceso para el almacenamiento de hidrocarburos en cualquier tipo de recipiente portátil para su manipulación de forma segura.

### 2. NATURALEZA O ACTIVIDAD

- **Consumo propio:** Es toda depósito de productos petroleros para el consumo exclusivo en unidades y equipo propio del titular del depósito.
- **Para la venta:** Es toda venta a granel que se efectúa en las plantas de envasado y terminales de almacenamiento de petróleo y productos petroleros.
- **Para la venta al público:** Es toda venta que se efectúa al detalle de productos petroleros en estaciones de servicio y expendios de GLP.

### 3. TIPO DE TRÁMITE

- **Licencia de instalación:** se aplica para construir instalaciones en donde se pretenden almacenar petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- **Licencia de operación:** se aplica para operar instalaciones en donde se almacenan petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- **Renovación licencia de instalación:** aplica para renovar todo tipo de licencia de instalación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- **Renovación licencia de operación:** aplica para renovar todo tipo de licencia de operación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Licencia de modificación de instalaciones: aplica para modificar instalaciones en donde se almacenan petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- Renovación licencia de modificación: aplica para renovar todo tipo de licencia de modificación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Operación de modificación de instalaciones: aplica para operar las modificaciones de instalaciones autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Modificación de registro de operación: aplica cuando se realiza una modificación de denominación de la empresa, sede social, lugar para recibir notificaciones, nombre del representante legal y otra información que no detalle en la licencia otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Reposición: aplica cuando existe un extravío o deterioro de la licencia original otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Desistimiento de trámite: aplica para desistir del trámite iniciado, una vez no se haya emitido resolución final. El trámite quedará finalizado y el expediente será archivado.
- Rectificación: aplica cuando se aclare, actualice o modifique información contenida en la licencia.
- Cumplimiento de requerimiento: aplica cuando cumple con información o documentos solicitados por medio de resolución emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

#### 4. MODIFICACION DE REGISTRO DE OPERACIÓN

- Denominación de la empresa: cuando se realiza un cambio o modificación del nombre de la empresa sin modificar el propietario.
- Sede social: cuando cambia la dirección del propietario plasmado en las patentes de Empresa y Sociedad.
- Lugar para recibir notificaciones: aplica cuando el interesado cambia la dirección para recibir notificaciones.
- Nombre del representante legal: aplica cuando cambia el representante legal de la sociedad.
- Otro cambio especificar: otros aspectos que el usuario quiere dar aviso a la Dirección General de Hidrocarburos, como el cambio de naturaleza.

#### 5. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL)

- Nombre de la empresa y del propietario consignada en la patente de comercio de empresa:

**Patente de Comercio de Empresa**  
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA, C. A.  
La Empresa Mercantil E - EL PC 1

Fue inscrita bajo el número de Registro 12890 Folio 815 Libro 374 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 5018 - 2006 Categoría UNICA

Dirección Comercial 3RA. AVENIDA ZONA 3 COLONIA GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto LA INVERSION EN BIENES INMOBILIARIOS QUE LE PERMITAN DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES EN DICHS BIENES, A LOS CUALES PODRA INCORPORAR BIENES MUEBLES Y DERECHOS, CONSTITUYENDO UN PROYECTO DE DESARROLLO EN ESOS BIENES PROYECTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICOS, AGRICOLAS, DE SERVICIOS Y AGROPECUARIOS QUE CONSTAN EN LA INSCRIPCIÓN.

Fecha de inscripción 27 MARZO 2006

Nombre Propietario (s)

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación \*\*\*\*\*

Estadía en \*\*\*\*\*

Dirección de Propietario 3 AVENIDA ZONA 3, COLONIA GUATEMALA, GUATEMALA Departamento

Clase de Establecimiento Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REP. LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente 27 de MARZO de 2006

HECHO POR: JOSE AMBERG MARTINEZ GALLARDO Registrador Mercantil

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Nombre de la empresa

Nombre del propietario

- Teléfono: Anote número(s) de teléfono de casa y/o celular del propietario.
- Correo electrónico: consignar correo electrónico del propietario o del representante legal, este correo es importante ya que quedará registrado para cualquier notificación.
- Dirección del propietario para recibir notificaciones: Detallar dirección exacta para recibir notificaciones de la Dirección General de Hidrocarburos. Es importante colocar la dirección del propietario debido a que se quedará registrado para cualquier notificación.

## 6. DATOS DEL SOLICITANTE APLICA LICENCIA DE INSTALACIÓN O MODIFICACION DE REGISTRO DE OPERACIÓN

- Número de registro de empresa de la patente de la patente de comercio de empresa y sede social o dirección del propietario consignada en la patente de comercio de empresa.

Número de registro

Sede social o dirección del propietario

**Patente de Comercio de Empresa**  
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.  
E - EL PC 1

La Empresa Mercantil

Fue inscrita bajo el número de Registro 12890 Folio 815 Libro 374 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 5018 - 2006 Categoría UNICA

Dirección Comercial 3RA. AVENIDA ZONA 3 COLONIA GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto LA INVERSION EN BIENES INMOBILIARIOS QUE LE PERMITAN DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES EN DICHS BIENES, A LOS CUALES PODRA INCORPORAR BIENES MUEBLES Y DERECHOS, CONSTITUIR, EDIFICAR, INTRODUCIR EN CUALQUIER TIPO DE MEJORAS Y EN GENERAL DESARROLLAR EN ESOS BIENES PROYECTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICOS, AGRICOLAS, DE SERVICIOS Y AGROPECUARIOS Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA.

Fecha de Inscripción 27 MARZO 2006

Nombre Propietario (s)

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación \*\*\*\*\*

Estadía en \*\*\*\*\*

Dirección de Propietario 3 AVENIDA ZONA 3, COLONIA GUATEMALA, GUATEMALA Departamento

Clase de Establecimiento Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REP. LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: 27 de MARZO de 2006

HECHO POR: JOSE AMILCAR MARTINEZ GALLARDO Registrador Mercantil

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

- NIT del propietario: Anote en la casilla, cada uno de los números que constituyen el Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- Código Único de Identificación-DPI (propietario/Representante Legal): Anote en la casilla, cada uno de los números que constituyen el documento correspondiente al propietario o Representante Legal.

## 7. DATOS DE CONTACTO PARA INSPECCIÓN

- Nombre completo: colocar el nombre completo de la persona de contacto para coordinar la inspección técnica, ya que servirá para establecer el día y la hora de la misma.
- Teléfono: Anote número(s) de teléfono de casa y/o celular de la persona de contacto para coordinar la inspección técnica.
- Correo electrónico: consignar correo electrónico del contacto para inspección.

8. LICENCIA OBJETO DE SOLICITUD APLICA CUANDO SU TRÁMITE CORRESPONDA A: OPERACIÓN, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES, REPOSICIÓN, MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE OPERACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO, DESISTIMIENTO DE TRÁMITE Y RECTIFICACIÓN.

No. Expediente

Expediente No. DGH-XXXX-2021

Resolución No. 0000001

No. Resolución

Guatemala, 11 DE OCTUBRE DE 2021

Fecha de resolución

No. Licencia

Licencia No. ES-XXXX

A: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
Propietario: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Para operar las instalaciones ubicadas en: **DIAGONAL 17 21-78 COLONIA LAS CHARCAS, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA.**

Actividad: **ESTACION DE SERVICIO PARA LA VENTA AL PÚBLICO, categoría "A"**

Las instalaciones consisten en: 03 TANQUES SUBTERRANEOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 01 TANQUE PARA GASOLINA SUPERIOR DE 3,000 GALONES DE CAPACIDAD, CON 06 MANGUERAS DE DESPACHO; 01 TANQUE PARA GASOLINA REGULAR DE 3,000 GALONES DE CAPACIDAD, CON 06 MANGUERAS DE DESPACHO; Y 01 TANQUE PARA ACEITE COMBUSTIBLE DIESEL DE 5,000 GALONES DE CAPACIDAD, CON 06 MANGUERAS DE DESPACHO. LO QUE REPRESENTA UN ALMACENAMIENTO TOTAL DE 11,000 GALONES DE COMBUSTIBLE AUTORIZADO.

Vigente hasta: **15 DE OCTUBRE DE 2022**, debiendo solicitar su renovación treinta (30) días antes de su vencimiento.

Elaborado por: **XXXXXXXXXX**.

Observaciones:

Autorizado por:

Nota: El otorgamiento de la presente no valida hechos o actos ilícitos, por lo que esta Dependencia y el Ministerio de Energía y Minas se reservan en cualquier momento la responsabilidad por daños y perjuicios causados por los usuarios de la presente. Consecuentemente deberá cumplir con toda la legislación que le sea aplicable y que se encuentre vigente en la República. Cualquier duda sobre la autenticidad de este documento comunicarse a la Dirección General de Hidrocarburos, Vicerrectoría de Emisión de Licencias 2017-00001, C.A. 2112.

9. DESCRIBIR EN EL SIGUIENTE ESPACIO EN BLANCO: LAS MODIFICACIONES A REALIZAR, LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTÁ CUMPLIENDO, EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA RECTIFICACIÓN O EL MOTIVO DEL DESISTIMIENTO DE TRÁMITE

Descripción específica de lo que solicita aplica para las modificaciones a realizar, los requerimientos que está cumpliendo, el motivo por el que solicita rectificación o el motivo del desistimiento de trámite.

#### 10. FIRMA DEL SOLICITANTE

Colocar la firma del solicitante identificando si es representante legal o propietario.

#### 11. FECHA

Debe colocar la fecha de elaboración de dicha solicitud.

#### 12. USO EXCLUSIVO DGH

Dejar el espacio vacío, este es para uso exclusivo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien colocará la fecha y hora de ingreso de la información.